



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 134.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Encargar el Despacho de Relaciones Exteriores, con carácter ad-honorem, el día 9 de marzo del presente año, a la señora Viceministra para los Salvadoreños en el Exterior, Licenciada Liduvina del Carmen Magarín de Esperanza y del 10 al 12 del mismo mes y año, al señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 9 de marzo de 2016, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Ingeniero Hugo Roger Martínez Bonilla y tratándose del día 12 del mencionado mes de marzo, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, del 9 al 12 de marzo del corriente año, concediéndosele por tal motivo, licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día ocho del mes de marzo de dos mil dieciséis.



**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**



**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**